

MARTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 220

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2015-12786** *Citación para la celebración del acto de juicio en procedimiento de seguridad social 391/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el número 391/2015 a instancia de doña Rocío Poza Calvo frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Asepeyo, GS Reinosa, S. L. y Multiservicios Sanjor, S. L., en los que se ha dictado la cédula de fecha de 5 de noviembre de 2015, siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita como parte demandada: GS Reinosa, S. L. y Multiservicios Sanjor, S. L., en ignorado paradero.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/a los actos/s de juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a juez admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el próximo día 27 de enero de 2016 a las 10:10 horas ante este Juzgado Social Número Cuatro, a la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

### PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS)

Santander, 5 de noviembre de 2015.

El la secretario judicial

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a GS Reinosa, S. L. y Multiservicios Sanjor, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Cantabria y colocación en el tablón de de anuncios.

Santander, 5 de noviembre de 2015.

El secretaria judicial,

Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/12786

CVE-2015-12786